



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 06/17

Buenos Aires, 24 de enero de 2017
Expediente CUDAP N° 57917/2016
Procedimiento: Contratación Directa N° 177/16

I) -CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de las empresas y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) El Sr. Alfredo Callau, Coordinador General de Gestión Operativa SEUBE-UBA.
- d) La Dra. Silvia Agosto, Directora General de Salud y Asistencia Social.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, siendo el objeto: **“Mantenimiento mensual e instalación de grupo electrógeno, por el período de DOCE (12) meses a partir del 1° día del mes siguiente de la notificación de la Orden de Compra”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 127, los siguientes oferentes:

- 1) Multirep S.A.....\$ 17.056,00.-
- 2) Sipex Instalaciones S.R.L.....\$ 128.913,40.-

V)- HABILIDAD DE LAS EMPRESAS.-

Los oferentes **Multirep S.A.** y **Sipex Instalaciones S.R.L.**, han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado ello dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Las empresas **Multirep S.A.** y **Sipex Instalaciones S.R.L.** han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

Las empresas **Multirep S.A.** para los renglones N°2 y N°4 y **Sipex Instalaciones S.R.L.** para los renglones N°1 y N°3, han acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.



Universidad de Buenos Aires

VIII) – EVALUACIÓN:

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Multirep S.A.

Renglón N°2
Importe mensual.....\$ 838,00.-
Importe total anual.....\$ 10.056,00.-

Renglón N°4.....\$ 7.000,00.-

Sipex Instalaciones S.R.L.

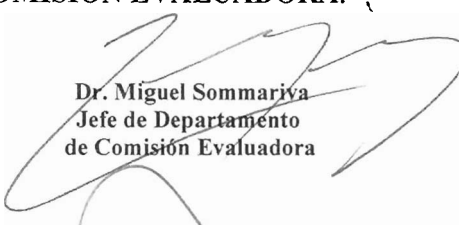
Renglón N°1.....\$ 79.788,40.-


Renglón N°3
Importe mensual.....\$ 4.093,75.-
Importe total anual.....\$ 49.125,00.-


Importe Total Preadjudicado.....\$ 145.969,40.-

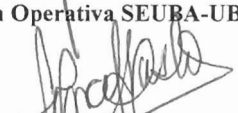
SON PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación
y Gestión de Contrataciones


Sr. Alfredo Callau
Coordinador General de
Gestión Operativa SEUBA-UBA


Dra. Silvia Augusto
Directora General de Salud y Asistencia Social